REGLAMENTO
VI TRAIL VALLE DE LA FUEVA

TIERRANTONA
23 · MARZO · 2024

Organiza:
Ayuntamiento de La Fueva

Artículo 1. La Organización
El Ayuntamiento de La Fueva (Huesca), con el patrocinio de Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., es el organizador de la TRAIL VALLE DE LA FUEVA 2024. TEMPO FINITO es la empresa responsable del control de la carrera. La VI edición de este evento deportivo está formada por tres recorridos: «Vuelta a Muro», «Vuelta al Banco», «Vuelta a la Campana», así como las pruebas infantiles.

Artículo 2. Las condiciones de participación
Para la participación en los diferentes recorridos del evento deportivo se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos a fecha 23 de marzo del 2024. A excepción del recorrido Vuelta a Muro, cuya edad mínima para poder participar es de 15 años cumplidos a fecha 23 de marzo del 2024.
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Cumplimentar en tiempo y formas el formulario de inscripción, habiendo recibido la confirmación por parte de la organización de la carrera.
- **Obligatoriamente,** los corredores menores de edad del recorrido Vuelta a Muro, deberán presentar una autorización firmada por los padres o por el tutor legal en la recogida de dorsales.

Artículo 3. Las modalidades
La Trail Valle de La Fueva 2024 se compone de tres distancias:

- Vuelta a Muro [14kms · 600m D+ · 600m D-]
- Vuelta al Banco [26kms · 1250m D+ · 1250m D-]
- Vuelta a la Campana [42kms · 1950m D+ · 1950m D-]

Todos los recorridos cuentan con salida y meta en la localidad de Tierrantona.

Artículo 4. Los track GPS de los recorridos
Se pondrán a disposición de los participantes, los mapas con los itinerarios, los perfiles, los puntos de control obligatorios, los avituallamientos, los límites horarios de paso y los teléfonos de incidencias, a través de la página Web de la carrera.

Artículo 5. Los avituallamientos de apoyo
Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos de control de las diferentes modalidades.
Habrá servicio de avituallamiento en la meta para todos los corredores.
Tendrá servicio de comida al final de las pruebas en el parque de las instalaciones deportivas de la localidad de Tierrantona, para todos los corredores.
Los avituallamientos estarán situados en las siguientes localizaciones – puntos kilométricos aproximados:

- Vuelta a Muro [Muro de Roda 6,8km]
- Vuelta al Banco [Humo de Muro 10km · Muro de Roda 15,7km · San Salvador 21,7km]
- Vuelta a la Campana [Humo de Muro 10km · Muro de Roda 15,7km · Griébal 24km· Muro de Roda 32,5km · San Salvador 38,5km]

Artículo 6. El marcaje
Los recorridos de las pruebas discurren por senderos y pistas y estarán señalizados en su totalidad por las cintas de la organización, se marcarán en especial las zonas más peligrosas y los puntos conflictivos, como cruces y desvíos en los que hay riesgo de pérdida.

Artículo 7. Los puntos de control
Los participantes, bajo su responsabilidad, deberán pasar obligatoriamente por los puntos de control (PC) y verificar su paso por medio del sistema de cronometraje correspondiente a cada control. Los PC estarán claramente visibles y dotados de personal voluntario de la organización. Es obligatorio que todos los corredores lleven visible el dorsal en la parte delantera al pasar por los PC para que los voluntarios puedan tomar nota del paso de todos los corredores. Todos los PC son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación. Los participantes son los responsables de registrar su paso por cada PC bien por el sistema electrónico o bien enseñando y nombrando su dorsal a los voluntarios en función de cada control. Los corredores que se retiren, tienen que avisar a la organización en cualquier PC o en la meta, de su retirada.
El sistema de control pretende verificar el cumplimiento del recorrido íntegro, conocer los tiempos parciales y el control y seguridad de la carrera.

Artículo 8. La seguridad de la prueba
La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización más cercano.
Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.
En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente en la reunión técnica.
En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.
Existe también un plan de rescate y evacuación en caso de necesidad, coordinado por los servicios de montaña del Grupo de Rescate e Intervención en Montaña de la Guardia Civil.
Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes en cada una de sus modalidades.

En todo caso, LOS PARTICIPANTES TIENEN QUE SABER QUE,

- La orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer imposible una evacuación aérea y rápida y, aunque habrá puntos de control y personal especialista repartido por el recorrido, es posible que la retirada o el rescate sea penoso y duradero. Una razón más por la que el corredor debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio).

Artículo 9. Las normas de seguridad
Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y los cuerpos de seguridad de la organización (GREIM de la Guardia Civil y Protección Civil).
Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.
La Organización podrá retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.
La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.
En los tramos de carrera en los que se cruza o se transita por algún tramo de carreteras, es obligatorio poner atención y cuidado, parando a mirar. Los vehículos siempre tienen prioridad.

Artículo 10. Los cortes horarios de seguridad
Se establecerán unos límites horarios para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.
No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias.
Los cortes horarios de seguridad serán los siguientes:

- Vuelta a Muro [Salida 09:30 horas · Meta 14:00 horas]
- Vuelta al Banco [Salida 08:45 horas · Meta 15:00 horas]
- Vuelta a la Campana [Salida 08:00 horas · Kilómetro 32 13:00 horas · Meta 17:00 horas]

Artículo 11. Los abandonos y retorno a Tierrantona
En caso de abandono, el corredor deberá intentar hacerlo en los puntos de control, definidos también como puntos de abandono.
Los participantes que abandonen en los puntos de control deberán indicarlo al responsable del control, así como entregarle el dorsal, y se les llevará a Tierrantona lo antes posible, priorizando las necesidades de los traslados.
Los que abandonen, de forma excepcional, fuera de los puntos de control, deberán avisar obligatoriamente a la organización y a la mayor brevedad de tiempo posible, bien en un punto de control, o bien poniéndose en contacto con la organización a través del número de teléfono de incidencias que aparecerá en el dorsal entregado a los corredores.
En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de control, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles, contactando con alguna persona de control o de asistencia de seguridad para activar el operativo de rescate, en su defecto, llamando al teléfono de emergencias 112, o de no haber ningún tipo de cobertura, pedir ayuda a otro corredor o corredora que avise, o esperar a las escobas del recorrido.

En todo caso, LOS PARTICIPANTES TIENEN QUE SABER QUE,

- En caso de no comunicar el abandono a la organización, y provocando así la puesta en marcha del protocolo de búsqueda y socorro, con las notificaciones a los servicios de rescate oficiales, este servicio tendrá que ser costeado en su totalidad por el corredor o corredora, que no haya avisado de su retirada.

Artículo 12. La pérdida

En caso de pérdida, retroceder y buscar la última señal o marca del camino. En caso de pérdida definitiva, mantener la calma y consultar la hoja de ruta y, si se dispone, el GPS. Buscar o trasladarse, si es posible, a algún punto de referencia como puede ser, carretera, pueblo, cartel..., sin exponerse a recorrer itinerarios peligrosos. Llamar al número de teléfono de incidencias +34 690 241 385, o, en su defecto, al número teléfono de emergencias 112.

Artículo 13. Los dorsales

Los participantes deberán llevar en todo momento los dorsales facilitados por la organización y enseñarlos en los controles a los voluntarios de organización allí presentes.
Los dorsales no se pueden recortar, doblar ni modificar.

Artículo 14. Las categorías de competición

Se establecen las siguientes categorías de competición, todas ellas se dividirán por género masculino y femenino:

- **Vuelta a Muro**

Categoría Absoluta: a partir de 15 años cumplidos en el año de referencia.
Subcategoría Promesas: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años en el año de referencia.
Subcategoría Veterana: a partir de los 40 años cumplidos en el año de referencia.
Subcategoría Comarcal: empadronados en la Comarca de Sobrarbe.

- **Vuelta al Banco**

Categoría Absoluta: a partir de 18 años cumplidos en el año de referencia.
Subcategoría Promesas: 18, 19, 20, 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años en el año de referencia.
Subcategoría Veterana: a partir de los 40 años cumplidos en el año de referencia.
Subcategoría Comarcal: empadronados en la Comarca de Sobrarbe.

- **Vuelta a la Campana**

Categoría Absoluta: a partir de 18 años cumplidos en el año de referencia.
Subcategoría Veterana: a partir de los 40 años cumplidos en el año de referencia.

Artículo 15. Los trofeos

Se entregarán trofeos a los 3 primeros corredores de cada categoría de cada prueba, tanto masculinos como femeninos.
Los premios son acumulativos.

Artículo 16. El material obligatorio

Todos y cada uno de los participantes, deberán disponer del material obligatorio que se especifica a continuación, a lo largo del desarrollo de las tres distancias. Dado el terreno de montaña en el que se desarrollan las pruebas, puede haber cambios importantes de tiempo y oscilaciones de temperatura. En caso de lesión o evacuación las condiciones se verán agravadas por lo que la seguridad de los participantes dependerá del material que porten.

- Calzado y vestimenta adecuados para el desarrollo de carreras por montaña
- Dorsal
- Vaso o recipiente
- Teléfono móvil y batería cargada (para los recorridos de 26k y 42k)
- Manta térmica (para los recorridos de 26k y 42k)
- Chaqueta o cortavientos con capucha y manga larga impermeable (a criterio de la organización, según la previsión meteorológica)

Es responsabilidad de cada corredor portar el material obligatorio durante la carrera.

Artículo 17. El material recomendado

La organización de la carrera establece como material recomendado y, por tanto, a criterio del corredor el siguiente:

- Teléfono móvil y batería cargada (para el recorrido de 14k)
- Gafas de sol
- Crema solar

- Vaselina o crema anti rozamientos
- GPS
- Manta térmica (para el recorrido de 14k)
- Silbato
- Gorra

Artículo 18. Control de material y de salida
Es responsabilidad de cada corredor portar el material obligatorio durante la carrera. A lo largo de la misma, se podrán realizar revisiones aleatorias, en cualquier punto, o al finalizar la misma nada más entrar en meta por personal de la organización. En las mismas se comprobará que el participante dispone de todo lo necesario y que está en perfectas condiciones de uso. Los participantes que no lleven el dorsal, el sistema electrónico de seguimiento o el material obligatorio, o que lo presente inutilizable o defectuoso, no podrán continuar.
En caso de que falte algún artículo se aplicará la penalización correspondiente según la normativa recogida en este reglamento.
Asimismo, a lo largo de toda la prueba todo participante está obligado a enseñarlo a la organización si ésta, así lo requiere. Todo ello con la finalidad de establecer un marco de seguridad tanto para corredores como para organizadores.

Artículo 19. Las penalizaciones
Se podrá penalizar o descalificar a cualquier participante en cualquiera de las modalidades, por cualquiera de las siguientes causas:

Falta cometida	Penalización
No respetar el itinerario señalizado del recorrido para atajar	3 minutos a descalificación
Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas predeterminadas (excepto auxilio)	3 minutos a descalificación
Impedir ser adelantado u obstaculizar de forma voluntaria a otro corredor	3 minutos a descalificación
No llevar el material requerido por la organización	3 minutos a descalificación
No hacer caso a las indicaciones de la organización	3 minutos a descalificación
Rehusar o no llevar puesto el dorsal o recortarlo	Descalificación
Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización	Descalificación
Sustituir algún material obligado por la organización	Descalificación
Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o club al que representan	Descalificación
No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de trofeos	Descalificación
Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la Organización o espectador	Descalificación
Provocar un accidente de forma voluntaria	Descalificación
Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona	Descalificación
No dar asistencia a una persona en dificultad	Descalificación
Negarse a un control del material obligatorio	Descalificación
Tirar desperdicios voluntariamente durante el recorrido	Descalificación
Salida de un puesto de control después de la hora límite	Descalificación
No pasar por los puntos de control de paso obligatorios	Descalificación

Artículo 20. Las responsabilidades
Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la carrera.
Asimismo, para participar en la carrera se recomienda de todos los participantes realizar una revisión médica que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición en la modalidad de carreras por montaña.
Todos los participantes firmarán a la hora de hacer la inscripción una «Declaración de aptitud para la actividad física» en la que se expresa el buen estado de salud para la práctica en competición deportiva. También se firmará en el propio formulario de inscripción la «Hoja de Responsabilidad» preparada por la organización.

Artículo 21. Las condiciones de inscripción
Las condiciones de inscripción se podrán consultar en el apartado de Información de la página Web donde aparecerá todo lo relativo a cuotas de inscripción, plazos, cantidad de plazas, etc.

Artículo 22. Las normas medioambientales

Según lo dispuesto en el documento de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada es su Procedimiento para el control medioambiental de las competiciones de “carreras por montaña”, en el cual se establece un procedimiento que establece unas directrices generales para el control medioambiental de las competiciones de “carreras por montaña”, con el objeto de minimizar y evitar, en la medida de lo posible, los impactos provocados sobre el medio natural por dichas actividades.

- Respetar el entorno en el que se desarrolla la prueba.
- Seguir siempre el sendero marcado, sin salirse del mismo. Evitar cualquier acción que cause una erosión innecesaria del terreno, eludiendo los atajos.
- No gritar innecesariamente y, en general, evitar ruidos y alboroto.
- Es obligatorio llevar los propios desechos hasta el final de la prueba. No arrojar ningún residuo durante la misma.
- No molestar a los animales, evitando acercamientos a los mismos, ya sean salvajes o rebaños ganaderos.
- No dañar ninguna planta.
- No dañar elementos geológicos o minerales.
- No dañar el patrimonio cultural.
- Todas aquellas que la normativa 2022 pueda recoger y no estén contempladas.

Artículo 23. Los derechos de imagen
Todos los corredores de todas las pruebas de la Trail Valle de La Fueva ceden a la organización de la prueba el derecho a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con la participación en este evento.

Artículo 24. Las modificaciones
El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización y será notificado en la web oficial o mediante circular informativa.

Artículo 25. La aceptación del reglamento
El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento y la aceptación de todos los artículos que lo componen

Todo lo que no esté contemplado en este reglamento se regirá por el reglamento actual de carreras por montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo.

En el Valle de La Fueva, a 16 de octubre de 2023.

Organización,
VI Trail Valle de La Fueva